

Comisión D) Depuradora
del
Magisterio Provincial

HUESCA

EXCMO. SR.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado D) del artículo 1.º del Decreto núm. 66 del Gobierno del Estado Español (B. O. núm. 27), esta Comisión instruyó el correspondiente expediente a l Maestr D. *Joaquín Piaruelo Villanón* perteneciente al Escalafón con el núm. y que desempeña la Escuela de niñ de *Parrán*

Haciendo uso de las facultades que nos confiere el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 10 de Noviembre de 1936 (B. O. núm. 27), se remitiéron unas Hojas informativas: al Sr. Alcalde, Sr. Cura Párroco, Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil y a un padre de familia, las cuales se unen a los folios del al para con ellas poder estudiar la responsabilidad que pudiera recaer sobre l Maestr objeto de este expediente.

Del estudio de los citados informes se le formularon los siguientes cargos:

Los cuales fueron contestados por l interesad dentro del plazo de los diez días que para ello señala el párrafo 1.º del artículo 3.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado antes citada, con el pliego de descargos que se une al folio núm. *916*

RESULTANDO: Que

Esta Comisión, en Sesión celebrada el día _____ de _____
de 19 _____ y en consonancia con lo dispuesto en la Circular de la Pre-
sidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza de fecha 10 de Di-
ciembre de 1936 (B. O. núm. 52), y la Orden de la Presidencia de la
Junta Técnica del Estado del 17 de Febrero de 1937 (B. O. núm. 150).

ACORDÓ por _____ el proponer a ese Ministerio de Edu-
cación Nacional _____

Dios guarde a V. E. muchos años.

Huesca Heroica, Leal y Vencedora _____ de _____ de 19 _____

III Año Triunfal.

Los Vocales,

El Presidente,

El Secretario,

EXCMO. SR. JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

VITORIA

